



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/07/13 Hs. 12:33
Numero:	797
Fojas:	4
Expte. N°	631/2004
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 113

LETRA: P.S.P

USHUAIA, 04 de julio de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución solicitando trabajos de mejoramiento para el barrio Gustavo Giró.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El barrio de propiedad horizontal Gustavo Giró, construido hace unos ocho años por el Instituto Provincial de la Vivienda, está conformado por veinte bloques de tres pisos cada uno, habitados por unas sesenta familias.

Se trata de un vecindario conformado por calles de ripio que tiene una ubicación particular, situado a la vera de la avenida Héroes de Malvinas, pero a una cota inferior a esta traza, separado de esta por el camino de acceso, y relativamente aislado respecto de otros barrios o urbanizaciones.

Estas características requieren la intervención del Estado para elevar las condiciones de vida de los vecinos en cuanto a mejorar los accesos, el espacio de recreación, y la seguridad vial, con una inversión relativamente baja.

Los vecinos del lugar que utilizan el servicio de transporte colectivo de pasajeros solicitan la construcción de una escalera que conecte al camino de acceso al barrio con Héroes de Malvinas, para facilitarles el acceso a la garita de espera del micro ubicada sobre la banquina de la ruta.

La escalera podría estar emplazada en el espacio libre entre las dos hileras en que están organizados los bloques de departamentos, ascendiendo por el terreno en pendiente hasta el camino principal de acceso al barrio donde empalme con la ya existente que da a Héroes de Malvinas.

En la actualidad, para acortar camino, los vecinos utilizan senderos abiertos por el uso y la costumbre a través del terreno empinado, lo que aumenta el riesgo al que se ven expuestos diariamente en invierno, por la formación de hielo y la nieve acumulada, como en verano, por el terreno húmedo y barroso.

La construcción de la escalera comunitaria facilitará enormemente el acceso de los vecinos que se manejan a pie, ya que les permitiría evitar largas caminatas para atravesar la totalidad del barrio hasta la parada del colectivo, a la vez que les daría mayor seguridad.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

A los efectos de mejorar la seguridad de las niñas y niños que juegan en la plaza del barrio, se requiere proteger a este espacio de las pendientes y del tránsito vehicular con un cerco perimetral o alambrado, y la colocación de un cartel en el camino de acceso con la leyenda "Espacio, niños jugando" o similar, a efectos de que los conductores reduzcan la velocidad de sus autos.

Se mencionó aquí el uso y la costumbre de los vecinos que abrieron senderos que usan frecuentemente los que van de a pie para acortar camino. El lado negativo de esta situación se da en el camino diagonal que une el acceso a la altura del bloque 20 y la avenida Héroes de Malvinas.

Este camino es utilizado tanto por peatones como por automovilistas y conductores de cuatriciclo que, en su afán de llegar antes a la avenida se adentran con el vehículo por la pendiente poniendo en riesgo la seguridad personal y la de su familia, sino también la de niños, jóvenes y adultos que descienden a pie por el sendero.

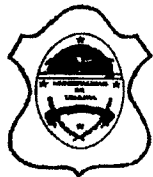
Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que cierre el acceso vehicular por esta senda, utilizando pilotes de hormigón o montículos de tierra intencionalmente depositadas en el ingreso y egreso del camino.

Se trata de la senda que sale de la Tira 20 del barrio a Héroes de Malvinas a la altura de la empresa Masciotra. La clausura de esta pendiente para la circulación vehicular, mejora la situación de las familias que en época invernal utilizan el sendero para que sus hijos jueguen con trineos y otro tipo de deslizadores.

Estas inquietudes han sido todas planteadas por los vecinos del lugar y evaluada su viabilidad técnica, por lo que el proyecto reúne las condiciones como para ser remitido al Ejecutivo para su evaluación.

Entendemos que Ushuaia necesita de una extraordinaria atención por parte de sus funcionarios, y los concejales tenemos la tarea de ampliar las orejas y la vista del Municipio, estar presentes donde hay una necesidad genuina de nuestra gente y trasladársela al Ejecutivo con forma de proyecto legislativo.

Es por ello que solicito a mis pares su acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución:



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, incorpore al plan de obras del corriente ejercicio, los siguientes trabajos a realizar en el barrio Gustavo Giró:

- a) Una escalera comunitaria de acceso a la avenida Héroes de Malvinas que empiece en el espacio que queda entre los dos bloques de monoblocks a la ruta.
- b) Cercado perimetral de la plaza del barrio.
- c) Colocación con la leyenda "Espacio, niños jugando" o similar en la calle de acceso al barrio
- d) Bloqueo al tránsito vehicular del sendero empinado que conecta el camino de acceso a la altura del bloque 20 con Héroes de Malvinas con colocación de cartel con la leyenda "Prohibido ingreso de vehículos", o similar.

ARTÍCULO 2.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia